



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos  
**BUIN,**

08 JUL 2024

**DECRETO ALC. N° 2398** / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Biblioteca de Buin N° 30", aprobado por Decreto ALC. N° 182 (16/01/2024).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.06.07 – Biblioteca Buin.**

4.- La Solicitud de Contratación a Honorarios N° 1202 (10/06/2024), enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando autorizar la contratación a honorarios de la persona por prestación de Servicios en el Programa Biblioteca de Buin N° 30.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

6.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

**DECRETO**

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios en: **Desarrollar Taller de Expresión Literaria a través de la confección de susurador, para potenciar la creatividad;** , en el marco del Programa Biblioteca de Buin N° 30, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Pamela Marlene Sandoval Lara	13.564.509 - 5	115.942.-**	<b>24/06/2024</b>	<b>30/06/2024</b>

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

\*\* El monto a cancelar ES SUMA ÚNICA, POR EL PERÍODO QUE SE INDICA.

3.- El contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios CC – **25.06.07 / Biblioteca Buin.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/HPU/VVS/INR/ams/cm

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Señor Alcalde.

*[Large handwritten signature of Juan Astudillo Araya over the stamp]*

835673

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

Nº 1702 FECHA 0 JUN 2024

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	PAMELA MARÍNE SANDOVAL LARA		
RUT:	13564509-5	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	GENERAL RAFAEL GUARDAPALMA 145, BUIN		
FONO:	+56962218145	CORREO ELECTRÓNICO:	pamela.sandoval.edu@gmail.com
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	EDUCADORA DE PARVULOS		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TITULO:	UNIVERSIDAD CATÓLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	BIBLIOTECA DE BUIN N°30		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	182		
	FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS

## OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

DESARROLLAR TALLER DE EXPRESIÓN LITERARIA A TRAVÉS DE LA CONFECCIÓN DE SUSURRADOR, PARA POTENCIAR LA CREATIVIDAD

## FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLARÁ

ENSEÑAR A NIÑOS(A) LA CONFECCIÓN DE UN SUSURRADOR EL SE UTILIZARA PARA COMPARTIR POESIAS, CANCIONES, RELATOS BREVES Y NARRACIONES EN VERSO

\$ MONTO DEL HONORARIO	\$ 115.942- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 24-06-2024 Hasta 30-06-2024
---------------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------

## OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE

EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDEKO.  
\*\* Honorarios a pagar \$115.942 por una sola vez, finalizada la actividad 30-06-2024

DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA	DIRECCIÓN	DIDEKO	FIRMA
--	-----------------------------	-----------	--------	-------

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PREBUPUESTO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPЛА) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos)	VºBº PRESUPUESTO SECPЛА O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2º VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR COMISETA
ITEM : 215.21.04.004.001	C. COSTO : 25.06.01	PPTC AGIG : 115.942	
OBSERVACIONES GENERALES			